



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

Presidente Suplente: D. Francisco Ferrero Benito, Concejales Delegado de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana.

. Vocales: D<sup>a</sup> Inmaculada Azorín Juan, Secretaria Municipal.

D<sup>a</sup> Carmen Martínez Benito, Interventora municipal.

D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejales de Sanidad, Tercera Edad

D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejales de Deportes

. Secretario: D<sup>a</sup>. Concepción Fernández Álvarez, Técnico del Dpto. de Contratación

- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Rubén Perete Rodríguez, Técnico municipal.

En Arroyomolinos, a 10 de junio de 2016

Siendo las 09:45 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

**1. Valoración sobre B y apertura sobre C del expediente 51/16 “Suministro de Material Deportivo las distintas escuelas municipales”, por procedimiento Negociado sin publicidad.**

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la lectura del informe técnico del sobre “B” de las dos empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

“INFORME SOBRE EL CONTENIDO DE LOS SOBRES “B” APORTADOS POR LAS EMPRESAS “CALPOWER S.L.” Y “MAXPORT”, PARA EL CONCURSO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS DISTINTAS ESCUELAS MUNICIPALES”. EXPEDIENTE 51/16.”



Recibida en la concejalía de deportes los sobres "B", del concurso de referencia se comprueba el contenido de los mismos.

Ambas empresas cumplen con todos los requisitos de los pliegos, si bien de la revisión pormenorizada de la documentación se aprecian las siguientes diferencias entre ambas ofertas:

- **MINIPORTERIA:**
  - Calpower: Oferta portería con la red incluida.
  - Maxport: No especifica si incluye red, si bien en la foto explicativa viene sin ella.
- **BALONES DE BALONCESTO:**
  - Calpower: El balón incluido es el oficial de la Federación Madrileña, donde nuestros equipos participan.
  - Maxport: Incluye balón oficial de otra federación que, si bien es de igual calidad, no es utilizado en la federación Madrileña. En caso de resultar adjudicatario deberán suministrar el oficial de la Federación Madrileña, donde nuestros equipos participan.
- **REDES DE TENIS Y PADEL:**
  - Calpower: Incluye el cable de acero junto con la red.
  - Maxport: No especifica si incluye el cable.
- **HOJAS DE ESPADA:**
  - Calpower: Especifica modelo y características.
  - Maxport: No especifica modelo ni características.
- **VALLAS MULTIALTURA:**
  - Calpower: No especifica si cumple reglamento de la IAAF.
  - Maxport: Especifica que las vallas cumplen con el reglamento de la IAAF.
- **PRESAS DE ESCALADA:**
  - Calpower: No especifica modelo ni características.
  - Maxport: Especifica modelo y características.

De lo anteriormente expuesto, y de la revisión del resto de material ofertado, se propone la siguiente puntuación a las ofertas:

- **CALPOWER:** 20 puntos
- **MAXPORT:** 10 puntos.

El Coordinador General de Deportes. D. Jesús Piris Maure"



La mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas en el informe técnico.

A continuación, se lleva a cabo la apertura del Sobre "C" de ambas empresas, resultando:

PRIMERA.- MAXPORT, S.A, ofrece los siguientes precios unitarios:

**MAXPORT, S.A.**  
DEPORTE Y CONFECCIÓN NACIONAL E IMPORTACIÓN

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D. Pedro Gamo Jiménez, con DNI nº 1161845T, en nombre y representación de la empresa MAXPORT, S.A., con C.I.F. A78442597 y domicilio fiscal en Madrid, C.P 28047, calle los Yébenes número 82, teléfono 915099229 y fax 917183101, conforme con todas las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones por un precio total de DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO Euros (12.598,00 €), al que corresponde por I.V.A. la cuantía de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO Euros con CINCUENTA Y OCHO céntimos (2.645,58 €), que desglosado es:

DENOMINACIÓN	PVP ud. s/IVA	NUM UNIDADES
Balón fútbol 11		
Talla 3	10,80 €	50
Talla 4	13,50 €	60
Talla 5	18,00 €	60
Botellero plegable para 6 botes	7,20 €	10
Bote de agua de 1 litro	1,80 €	30
Balón de fútbol sala		
Balones de 58 cm	9,00 €	10
Balones de 62 cm	18,00 €	20
Gancho redes portería Fsala, F11 y F7	1,35 €	50
Mini portería	45,00 €	1
Balón de voleibol	13,50 €	8
Balón de baloncesto		
Balón talla 5	8,10 €	20
Balón talla 6	34,20 €	6
Balón talla 7	34,20 €	6
Pelotas de padel (caja de 72 un)	49,50 €	14
Pelotas de tenis (caja de 72 un)	49,50 €	14
Pala de schuttleball	6,75 €	15
Red para campo de tenis	79,25 €	1
Red para pista de pádel	40,50 €	1
Tubo recogepelotas de pádel	15,30 €	5
Carro portapelotas tenis y pádel	58,50 €	1
Raquetas de bádminton	6,30 €	20
Tubo de 6 volantines de bádminton	6,30 €	20
Mitt raqueta doble	22,50 €	10
Pao escudo	36,00 €	10

Página 1 de 3

MAXPORT, S.A. C.I.F. A-78442597 - C/ Los Yébenes, 82. Tel. 91 509 92 29 - Tel./Fax 91 718 31 01. 28047 MADRID  
www.gamosport.com - e-mail: maxport@gamosport.com



**MAXPORT, S. A.**  
DEPORTE Y CONFECCIÓN NACIONAL E IMPORTACIÓN



Regimen Mercantil de Madrid, Tomo 2938 Folio 443, Inscripción 1ª 292665, C.I.F. A-78442597

Escudo curvo de patadas		67,55 €	4
Pareja de manoplas de protección		37,80 €	10
Espada eléctrica completa número 2 para diestros		45,00 €	2
Espada eléctrica completa número 5 para diestros		52,20 €	2
Espada eléctrica completa número 5 para zurdos		52,20 €	1
Caretas de espada talla S		48,60 €	2
Caretas de espada talla L		48,60 €	2
Chaqueta espada talla S		37,80 €	2
Chaqueta espada talla L		37,80 €	1
Hojas espada nº 5		37,80 €	4
Hilos de espada		24,30 €	4
Peto cerrado catado reversible			
	Talla junior	5,40 €	25
	Talla senior	5,40 €	25
Conos tradicionales flexibles			
	Cono de 52 cm	5,40 €	15
	Cono de 42 cm	4,50 €	15
Conos tradicionales estándar			
	Cono de 30 cm	4,50 €	15
	Cono de 50 cm	5,10 €	15
Conos chinos		21,60 €	8
Aro de agilidad			
	Aro de 40 cm	1,80 €	10
	Aro de 50 cm	2,25 €	10
	Aro de 65 cm	3,40 €	10
Pica sin punta			
	Pica de 1 m de altura	2,05 €	4
	Pica de 1,20 m de altura	2,05 €	4
	Pica de 1,60 m de altura	3,15 €	4
Vallas de entrenamiento basculantes o retornables			
	Valla de 30 cm de altura	14,40 €	5
	Valla de 40 cm de altura	17,10 €	5
	Valla de 50 cm de altura	18,00 €	5
Valla multialtura de acero		67,55 €	2
Escalera de agilidad		15,30 €	5
Saco porta balones		16,20 €	8
Paracaídas			
	Unidad de 6 m, 16 asas	69,35 €	1
	Unidad de 7 m, 20 asas	94,55 €	1
Pelotas de gimnasia rítmica junior		3,25 €	5
Pelotas de gimnasia rítmica senior		4,32 €	5
Aro de gimnasia rítmica			
	Aro de 62 cm de diámetro	5,40 €	4

Página 2 de 3

MAXPORT, S. A. C.I.F. A-78442597 - C/ Los Yébenes, 82. Tel. 91 609 92 29 - Tel./Fax 91 718 31 01. 28047 MADRID  
www.gamosport.com - e-mail: maxport@gamosport.com



**MAXPORT, S. A.**  
DEPORTE Y CONFECCIÓN NACIONAL E IMPORTACIÓN



Regimen Mercantil de Madrid, Tomo 2938 Folio 443, Inscripción 1ª 292665, C.I.F. A-78442597

	Aro de 72 cm de diámetro	6,30 €	4
	Aro de 82 cm de diámetro	6,30 €	4
Cinta adhesiva decorativa		2,25 €	4
Mazas de competición de G. Rítmica lisas		6,30 €	2
Cinta con varilla para gimnasia rítmica			
	Cinta de 4 m	7,65 €	1
	Cinta de 6 m	8,10 €	1
Comba			
	Comba de 3 m de longitud	2,25 €	2
	Comba de 5 metros de longitud	9,00 €	2
Pértiga			
	4 metros 130 libras	463,60 €	1
	3,70 metros 110 libras	463,60 €	1
Balón de espuma compacta o similar			
	Fútbol	4,50 €	4
	Balonmano	4,50 €	4
	Voleibol	4,50 €	4
	Polivalente	4,50 €	10
Tablero de ajedrez		3,60 €	15
Juego de fichas de ajedrez		6,30 €	15
Cinta de marcaje para suelos de interior		13,50 €	8
Baúl		63,00 €	1
Presa de poliuretano Talla S color rojo		3,60 €	50
Presa de poliuretano Talla M color amarillo		4,50 €	105
Presa de poliuretano Talla L color verde		7,20 €	89
Presa de poliuretano Talla XL color azul		4,50 €	50
Presa de poliuretano Talla XXL color naranja		9,00 €	11
<b>TOTAL IMPORTE CONCURSO... 12.598,00 € (sin I.V.A.)</b>			

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En Madrid a 13 de mayo de 2016

Firma: D. Pedro Gamo Jiménez  
Administrador Único

**MAXPORT, S.A.**  
P.P.

DIRIGIDA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

Página 3 de 3

MAXPORT, S. A. C.I.F. A-78442597 - C/ Los Yébenes, 82. Tel. 91 609 92 29 - Tel./Fax 91 718 31 01. 28047 MADRID  
www.gamosport.com - e-mail: maxport@gamosport.com



SEGUNDA.- CALPOWER, S.L ofrece los siguientes precios unitarios:

**CALPOWER s.l.**

CALPOWER, S.L.  
Avenida de Fuentemar, 27  
28823 COSLADA  
MADRID

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS  
Plaza Mayor, 1  
28939 ARROYOMOLINOS (MADRID)

Dña. María Calderón Serrano, con DNI nº 51.664.223-J, en nombre de CALPOWER, S.L., con C.I.F. B82313743 y domicilio fiscal en Coslada (Madrid) C.P. 28823, avenida de Fuentemar número 27 teléfono 916699530 y fax nº 916696154, conforme con todas las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de Suministro de material deportivo para las distintas escuelas municipales a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones por un precio total de 10.888,92 € (diez mil ochocientos ochenta y ocho euros con noventa y dos céntimos), al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 2.286,67 € (dos mil doscientos ochenta y seis euros con sesenta y siete céntimos), realizando la siguiente oferta:

DENOMINACION	PVP UD. s/IVA	NUM. UNIDADES
BALONES DE FUTBOL 11		
Talla 3	8,95 €	50
Talla 4	8,95 €	60
Talla 5	8,95 €	60
BOTELLERO PLEGABLE PARA 6 BOTES	7,95 €	10
BOTELLA DE AGUA DE 1 LITRO	1,35 €	30
BALONES DE FUTBOL SALA		
Balones de 58 cm	9,00 €	10
Balones de 64 cm	15,00 €	20
GANCHO PARA RED DE PORTERIA DE F. SALA, F.11 y F.7	0,55 €	50
MINI PORTERIA	22,50 €	1
BALON DE VOLEIOL	7,70 €	8
BALON BALONCESTO		
Talla 5	8,80 €	20



	Talla 6	34,75 €	6
	Talla 7	34,75 €	6
PELOTA DE PADEL (CAJA 72 UDS.)		53,67 €	14
PELOTA DE TENIS (CAJA 72 UDS.)		53,67 €	14
PALA DE SCHUTTLEBALL		3,75 €	15
RED CAMPO DE TENIS		48,00 €	1
RED PISTA DE PADEL		38,40 €	1
TUBO RECOGEPELOTAS PADEL		11,90 €	5
CARRO RECOGEPELOTAS TENIS Y PADEL		61,25 €	1
RAQUETA DE BADMINTON		6,10 €	20
TUBO DE 6 VOLANTES DE BADMINTON		5,75 €	20
MITT RAQUETA DOBLE		24,00 €	10
PAO ESCUDO		32,35 €	10
ESCUDO CURVO DE PATADAS		41,30 €	4
PAREJA DE MANOPLAS DE PROTECCION		30,00 €	10
ESPADA ELECTRICA COMPLETA NUMERO 2 PARA DIESTROS		31,15 €	2
ESPADA ELECTRICA COMPLETA NUMERO 5 PARA DIESTROS		31,15 €	2
ESPADA ELECTRICA COMPLETA NUMERO 5 PARA DIESTROS		31,15 €	1
CARETAS DE ESPADA TALLA S		51,00 €	2
CARETAS DE ESPADA TALLA L		51,00 €	2
CHAQUETAS ESPADA TALLA S		41,32 €	2
CHAQUETAS ESPADA TALLA L		41,32 €	1
HOJA ESPADA Nº 5		22,60 €	4
HILOS DE ESPADA		3,10 €	4
PETO CERRADO CALADO REVERESIBLE			
	TALLA JUNIOR	4,00 €	25
	TALLA SENIOR	4,00 €	25
CONOS TRADICIONALES FLEXIBLES			
	CONO DE 52 cm.	6,00 €	15
	CONO DE 42 cm.	5,00 €	15
CONO TRADICIONAL ESTANDAR			
	CONO DE 32 cm.	3,20 €	15
	CONO DE 50 cm.	8,30 €	15
CONO CHINO		13,10 €	8
ARO DE AGILIDAD			
	ARO DE 40 cm.	1,30 €	10
	ARO DE 50 cm.	2,20 €	10
	ARO DE 65 cm.	2,85 €	10
PICAS SIN PUNTA			
	PICA DE 1,00 m DE ALTURA	1,99 €	4
	PICA DE 1,20 m DE ALTURA	2,18 €	4
	PICA DE 1,60 m DE ALTURA	2,85 €	4
VALLA DE ENTRENAMIENTO			
	VALLA DE 30 cm DE ALTURA	12,45 €	5
	VALLA DE 40 cm DE ALTURA	13,95 €	5
	VALLA DE 50 cm DE ALTURA	15,10 €	5
VALLA MULTIALTURA DE ACERO		52,10 €	2
ESCALERA DE AGILIDAD		15,95 €	5
SACO PORTA BALONES		6,60 €	8
PARACAIDAS			
	UNIDAD DE 6,00 m 16 ASAS	47,95 €	1
	UNIDAD DE 7,00 m 20 ASAS	75,40 €	1
PELOTA DE GIMANSIA RITMICA JR		3,27 €	5
PELOTA DE GIMANSIA RITMICA SENIOR		4,14 €	5
ARO DE GIMNASIA RITMICA			
	ARO DE 62 cm DE DIAMETRO	5,50 €	4
	ARO DE 72 cm DE DIAMETRO	6,10 €	4
	ARO DE 82 cm DE DIAMETRO	6,20 €	4
CINTA ADHESIVA DECORATIVA		2,40 €	4
MAZA DE COMPETICION LISAS		6,10 €	2
CINTA CON VARILLA			
	CINTA DE 4 m	7,35 €	1
	CINTA DE 6 m	8,62 €	1
COMBA			
	COMBA DE 3 m DE LONGITUD	1,30 €	2
	COMBA DE 5 m DE LONGITUD	3,30 €	2
PERTIGA			
	4,00 m 130 LIBRAS	514,00 €	1
	3,70 m 110 LIBRAS	508,50 €	1
BALON DE ESPUMA COMPACTA O SIMILAR			
	FUTBOL	4,90 €	4
	BALONMANO	4,90 €	4
	VOLEIBOL	4,90 €	4
	POLIVALENTE	4,90 €	10
TABLERO DE AJEDREZ MELAMINA		3,15 €	15
JUEGO DE FICHAS AJEDREZ PLASTICO		6,52 €	15
CINTA DE MARCAJE PARA SUELOS DE INTERIOR		4,55 €	8
BAUL MATERIAL		69,50 €	1
PRESA ESCALADA DE POLIURETANO S COLOR ROJO		2,50 €	50
PRESA ESCALADA DE POLIURETANO M COLOR AMARILLO		4,90 €	105
PRESA ESCALADA DE POLIURETANO L COLOR VERDE		7,90 €	89
PRESA ESCALADA DE POLIURETANO XL COLOR AZUL		4,90 €	50
PRESA ESCALADA DE POLIURETANO XXL COLOR NARANJA		9,90 €	11
<b>TOTAL IMPORTE CONCURSO</b>			<b>10.888,92 €</b>



A continuación se da traslado al técnico municipal para elaborar propuesta de adjudicación.

**2. Valoración sobre B y apertura sobre C del expediente 58/16 “Lijado y pintado de las cerchas y correas de la cubierta del graderío del polideportivo la Dehesa”, por procedimiento Negociado sin publicidad.**

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la lectura del informe técnico del sobre “B” de las dos empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR LA OBRA DENOMINADA: “LIJADO Y PINTADO DE LAS CERCHAS Y CORREAS DE LA CUBIERTA DEL GRADERÍO DEL POLIDEPORTIVO LA DEHESA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. (EXP. 58/2016)

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- GARCÍA DÍAZ PINTORES S.L.
- CARETAL SARPEY S.L.
- - Criterios ponderables en función de un juicio de valor

- a) Proyecto básico  
ofertado.....Hasta 25 puntos

Se valorará en función del Proyecto básico ofertado, conciso y específico al objeto del contrato, que exprese las características del mismo, duración de las obras con la programación de los trabajos a realizar, metodología, plantilla y medios asignados para la realización de los trabajos solicitados, etc., así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar en el sobre B un proyecto básico, conciso y específico al objeto del contrato, que exprese las características del mismo, duración de las obras con la programación de los trabajos a realizar, metodología, plantilla y medios asignados para la realización de los trabajos solicitados, etc., así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.





La documentación presentada por ambas empresas es muy escueta:

GARCÍA DÍAZ PINTORES S.L., se ha limitado a indicar, en cuatro unidades de obra, que realizará un lijado y limpieza de superficies, suministro y aplicación de imprimación sobre las zonas oxidadas y esmalte sintético. En los trabajos descritos indican que están incluidos los medios auxiliares de elevación (sin especificar el método elegido) y la protección de los asientos de graderío mediante plásticos galga 400.

CARETAL SARPEY S.L., únicamente indica: *“los trabajos se realizarán mediante una máquina elevadora y sistema de descuelgue vertical con apoyo de andamios tubular europeo donde sea necesario para acceder a los puntos con más dificultad. Una vez estudiada la zona y con todos los medios montados se limpiará y lijará para abrir los poros, aplicando imprimación en las zonas que estén oxidadas y posteriormente se aplicará esmalte sintético (color a elegir) sobre las cerchas y correas de cubierta”*

Ninguna de las dos empresas hace una programación de los trabajos, indicando los tiempos y duración de los mismos, ni específica el personal y los medios asignados.

En el pliego técnico se establece un plazo máximo de ejecución de 15 días naturales y se indica que se ha planificado realizar los trabajos de pintura durante la segunda quincena del mes de agosto del presente año, con el fin de no interferir con la programación deportiva municipal. También se dice en el pliego que la forma y método de ejecución de los trabajos será elegido por el licitador, debiendo aportar a su cargo, la documentación y permisos que sean necesarios para la realización de trabajos en altura, según la legislación vigente. Dicha documentación deberá aportarse para la concesión de la autorización administrativa de la obra a realizar.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá:

GARCÍA DÍAZ PINTORES S.L.....6 puntos

CARETAL SARPEY, S.L.....8 puntos

En Arroyomolinos, a 1 de junio de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

La mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas en el informe técnico.





A continuación, se lleva a cabo la apertura del Sobre “C” de ambas empresas, resultando:

**“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS  
PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR LA OBRA  
DENOMINADA: “LIJADO Y PINTADO DE LAS CERCHAS Y CORREAS DE LA  
CUBIERTA DEL GRADERÍO DEL POLIDEPORTIVO LA DEHESA”, A  
ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. (EXP.  
58/2016)**

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- GARCÍA DÍAZ PINTORES S.L.
- CARETAL SARPEY S.L.

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

- Criterios valorables en cifras o porcentajes

a) Oferta económica ..... Hasta 75 puntos  
Las ofertas se puntúan hasta 75 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (75 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto base de licitación es de 27.830,00 €, repartidos en 23.000,00 € más 4.830,00 € del 21% de IVA.



GARCÍA DÍAZ PINTORES S.L., se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 23.812,80 € (baja 14,43%), repartidos en 19.680,00 € más 4.132,80 € del 21% de IVA. por tanto obtiene 75,00 puntos.

CARETAL SARPEY S.L., se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 27.709,00 € (baja 0,43%), repartidos en 22.900,00 € más 4.809,00 € del 21% de IVA. por tanto obtiene 50,46 puntos.

- Criterios ponderables en función de un juicio de valor

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 1 de junio de 2016.

#### CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

	OF. ECONÓMICA	OF. TÉCNICA	P. TOTAL
GARCÍA DÍAZ PINTORES	75,00	6,00	81,00
CARETAL SARPEY	50,46	8,00	58,46

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por GARCÍA DÍAZ PINTORES S.L., es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

En Arroyomolinos, a 10 de junio de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación a la mercantil GARCÍA DÍAZ PINTORES S.L votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.



**3. Apertura sobre A, B y C del expediente 63/16 “Mantenimiento del césped artificial de los campos de fútbol de los polideportivos municipales de la Dehesa y los Mosquitos” ,por procedimiento Negociado sin publicidad.**

Abandona la sala Dº Miguel Ángel Perdiguero, uno de los vocales.

**Contenido y resultado de la sesión**

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

a) Empresas invitadas

PRIMERA.- CARETAL SARPEY

SEGUNDA.- PD CRESPTS

TERCERA.- ADT CÉSPED ARTIFICIAL

CUARTA.- CESPEX S. C. ARTIFICIAL

QUINTA.- GRUPO NÁUTICA

SEXTA.- EXPANDOM

b) Proposiciones de participación recibidas

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fue recibida la siguiente:

Nº de Proposición

Titular

- CESPEX S.C ARTIFICIAL, ha presenta plica.

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre “A” de la mercantil CESPEX S.C ARTIFICIAL.



Se comprueba por D<sup>a</sup> Inmaculada. A. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre “B” de la única empresa admitida en el procedimiento, resultando:

ÚNICA.- CESPEX S.C ARTIFICIAL, D. Rubén P. informa que la propuesta se ajusta a lo determinado en el Pliego.

La mesa de contratación muestra su conformidad a lo indicado por el técnico.

A continuación, se lleva a cabo la apertura del Sobre “C” con el siguiente resultado:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CÉSPED ARTIFICIAL DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE LA DEHESA Y MOSQUITOS”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (EXP. 63/2016).

A esta fase del procedimiento se ha presentado una única oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- CESPEX S.C.

Siguiendo los criterios de adjudicación que señala el pliego, y teniendo en cuenta que solamente se valora una empresa licitadora y no hay que baremar en competencia con otras, no es necesario puntuar cada apartado. Lo que procede es indicar si la documentación presentada cumple los requisitos mínimos exigidos.

El presupuesto base de licitación anual es de 5.000,00 €, repartidos en 4.132,23 € más 867,77 € del 21% de IVA.

CESPEX S.C. se compromete a realizar el servicio por un importe anual de 4.797,65 €, repartidos en 3.965,00 € más 832,65 € del 21 % de IVA (realiza una baja de 4,05% respecto al presupuesto de licitación).

CESPEX S.C. oferta como mejora:

- Test final; se comprobará:
  - Estado y altura de la fibra, para ver que desgaste tiene.
  - Estado de las juntas y líneas de marcajes, si hubiera alguna junta despegada o levantada se procedería a su pegado, dentro de unos parámetros normales de uso,



excluyendo cualquier desperfecto por vandalismo o causa no proveniente por el uso normal de la instalación.

- Revisión de canaletas y sistemas de riego, se procederá a la revisión de las canaletas y el sistema de riego por su personal, darán unas pautas para el buen funcionamiento de las mismas y, en caso de ser necesario, se realizaría una limpieza en profundidad mediante presupuesto previamente aceptado.
- Mantenimiento de las pistas de pádel; que consistirá en el paso de una máquina especializada por las pistas de pádel que se encuentran en los polideportivos nombrados en el pliego (8 pistas de muro y 1 de cristal).

#### **CONCLUSIÓN:**

Revisada la memoria técnica y la oferta económica, presentada por CESPEX S.C., se comprueba que cumple con los requisitos establecidos en los pliegos, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

En Arroyomolinos, a 10 de mayo de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación a la mercantil CESPEX S.C., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

#### **4. Apertura sobre A y B del expediente 64/16 “Diseño, maquetación, suministro y difusión de publicidad institucional de las distintas concejalías del ayuntamiento de Arroyomolinos”, por procedimiento abierto.**

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre “A” de las mercantiles:

PRIMERA.- ALBORADA, S.L.

SEGUNDA.- GRAFICAS LA PAZ, S.A.

TERCERA.- EDITORIAL MIC, S.L.

CUARTA.- GRAFICAS ARIES, SL.

QUINTA.- ARTES GRAFICAS SAN MIGUEL, S.A.

SEXTA.- GRAFICAS IGLESIAS, S.L.U.

SEPTIMA.- GRAPHITIS IMPRESORES, S.L.

OCTAVA.-. INDUSTRIAS GRAFICAS CARO, S.L.

NOVENA.- GARSO, S.L.U.



Se comprueba por D<sup>a</sup> Inmaculada. A. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre “B” de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

PRIMERA.- ALBORADA, S.L. a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.

SEGUNDA.- GRAFICAS LA PAZ, S.A. a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.

TERCERA.- EDITORIAL MIC, S.L. a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.

CUARTA.- GRAFICAS ARIES, SL. a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.

QUINTA.- ARTES GRAFICAS SAN MIGUEL, S.A. a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.

SEXTA.- GRAFICAS IGLESIAS, S.L.U. a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.

SEPTIMA.- GRAPHITIS IMPRESORES, S.L. a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.

OCTAVA.- INDUSTRIAS GRAFICAS CARO, S.L. el sobre contiene únicamente el Anexo III del Pliego de cláusulas Administrativas “Modelo de declaración de no haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas” quedando excluida.

NOVENA.- GARSO, S.L.U. a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobre “B” para elaborar informe de puntuación.

El Presidente dio por finalizada la misma a las 10:45 horas, de todo lo cual, como Secretario de la Mesa, extiende la presente acta.